



COMUNICACIÓN INFORMACIÓN RELEVANTE

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

1 de febrero de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

Se ha procedido a la elevación a público de los acuerdos adoptados de forma unánime por el Consejo de Administración de la Sociedad, relativos al nombramiento de D. Eneko Belausteguigoitia Mateache como Secretario no Consejero de la Sociedad, así como al nombramiento de Dña. Maitane de la Peña Perea como Vicesecretaria no Consejera de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Jerez de la Frontera,

ADL Bionatur Solutions, S.A.

D. Roberto Ramón González de Betolaza García
Presidente del Consejo de Administración